



Protocolo de Prevención y Atención de la Conducta Suicida y el Suicidio

Paso 1

Identificación de una posible conducta suicida, suicidio o signos de alarma asociados a sentimiento de abandono, pensamientos de generarse daño, consumo desmedido de sustancias y desesperanza

Paso 7

Notificar a las áreas encargadas (servicio médico y Atención Psicosocial)

Paso 2

En un posible caso de ideación suicida, verificar la seguridad del espacio

Paso 8

Activación de la red de apoyo (familiares y amigos)

Paso 3

Mantener la calma, identificarse con nombre frente a la persona atendida

Paso 10

Se realiza llamado de área protegida, en caso de demora se remite a las líneas de atención distrital (123, 106 y 192)

Paso 4

Escuchar y validar emociones

Paso 11

Reporte a entidades externas

Paso 5

Generar un acompañamiento permanente

Paso 12

Seguimiento y cierre

Paso 6

Acudir al personal de seguridad más cercano (teniendo en cuenta el Protocolo de Atención en Crisis)

En caso de encontrarse fuera de las instalaciones, pero ser miembro de la comunidad:

Paso 1

Establecer contacto con familiares o red de apoyo

Paso 2

Líneas de emergencia atención distrital o nacional

En caso de un suicidio consumado:

Paso 1

Notificar a Bienestar Universitario, Seguridad y Salud en el Trabajo o Planta Física

Paso 4

Bienestar Universitario y el área de Atención Psicosocial realiza el contacto con familiares de la persona afectada

Paso 2

En ausencia de las anteriores áreas, cualquier colaborador debe realizar el llamado y contactar a servicio médico y al área jurídica

Paso 5

Seguimiento por parte del equipo de Atención Psicosocial a familiares

Paso 3

Llamado a autoridades 123